Ref.: Expte. N° 8988/00.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Desígnase con el nombre de "Haendel" a la calle que va - - - - - desde Rivadavia hasta la 1ª Rotonda, y con el nombre de "Mozart" a la que va desde la 1ª Rotonda hasta la 2ª Rotonda en el Centro Industrial, de la localidad de Garín.

Artículo 3° : Comuníquese al D.E., publíquese, registrese y oportuna---- mente archívese.

----DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-

- - - - -TE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE

- - - - - NOVIEMBRE DE DOS MIL.-

Queda registrado bajo el N° 3198/00.-

FIRMADO: OSVALDO FERNANDEZ (PRESIDENTE) - VIVIANA GAITAN (SECRETARIA)